ANEXO AL AVISO ELECTRÓNICO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA MC023 DE 2021

CAPITULO I

Objeto. Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio – Meta, la prestación de servicios para la Práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales, y demás actividades propias de los subprogramas de medicina preventiva en desarrollo del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo para los empleados y funcionarios del Distrito Judicial de Villavicencio.

1. Descripción técnica del objeto a contratar.

La descripción técnica y características de los ítems para la prestación del servicio, necesarios para dar cumplimiento con el objeto contractual de la presente invitación, se encuentran relacionadas en el CAPITULO III – CONDICIONES TÉCNICAS.

2. Alcance de la oferta.

Al presentar propuesta, el OFERENTE acepta la totalidad de los documentos previos y las exigencias previstas en la presente invitación pública.

El OFERENTE entiende y acepta que, en el evento en que resulte favorecido con la adjudicación asume todas las obligaciones necesarias para el debido cumplimiento del objeto de este encargo, y en especial deberá actuar con toda la diligencia y cuidado que le son propias a la naturaleza del contrato a celebrar.

Por la sola presentación de la oferta se considera que los OFERENTES han estudiado en forma completa la invitación pública incluyendo los formatos y demás documentos del proceso, que recibieron las aclaraciones necesarias por parte de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio – Meta sobre inquietudes o dudas previamente consultadas y aceptan que la presente invitación pública, esta completa, compatible y adecuada para identificar el servicio que se contratará, que están enterados a satisfacción en cuanto al alcance del contrato y que han tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios y demás aspectos de su oferta, necesarios para la debida ejecución del contrato.

La circunstancia de que el oferente con el que se celebre el contrato objeto del presente proceso, no haya obtenido o estudiado toda la información que pueda influir en la determinación de su oferta, no lo eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que le correspondan, ni le dará derecho a reclamaciones, reembolsos o ajustes de ninguna naturaleza.

3. Financiación.

El contrato será financiado con recursos del presupuesto nacional, correspondiente a la vigencia fiscal del año 2021, se establece el Presupuesto Oficial en la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000),** incluido impuestos.**,** afectando el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11121 por un valor de QUINIENTOS MIL PESOS ($500.000) y CDP No.13621 por un valor de NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL (9.500.000).

4. Presupuesto oficial estimado.

El presupuesto para la ejecución de la presente contratación es de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000),**

NOTA: El presente proceso se selección será adjudicado hasta por el 100% del presupuesto oficial estimado.

4.1 Forma de pago.

La Dirección Seccional pagará al contratista previa legalización del contrato, el valor establecido en la clausura anterior, mediante desembolso mensuales vencidos, previa presentación del informe de actividades realizadas durante el periodo junto con el recibo a satisfacción del mismo por parte del supervisor, Los pagos están sujetos a disponibilidad del PAC.

El último pago, previa certificación de cumplimiento del supervisor del contrato y se autorice el respectivo pago y las respectivas suscripciones del acta de terminación y acta de liquidación

La facturación deberá ir acompañada de fotocopias legibles de los documentos que acrediten el pago de las obligaciones por parte del contratista, al Sistema Integral de Seguridad Social (ARL, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello haya lugar).

La factura debe presentarse dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al vencimiento del mes de cobro, a excepción de la factura del mes de diciembre la cual deberá ser radicada a más tardar el día 15 de diciembre del año 2021.

El contratista debe cargar la factura y sus soportes en la plataforma del Secop II.

En todo caso los pagos estipulados en el presente punto, se sujetarán a los recursos que la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda, sitúe a la Entidad.

Al momento del pago se harán los descuentos de impuestos retención y demás rubros establecidos legalmente.

En todo caso, los pagos quedarán sujetos a la asignación de los Recursos que la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y de Crédito Publico, situé a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial y al PAC disponible para la entidad.

5. Lugar de ejecución.

Villavicencio, Acacias, San Martín, Granada, Puerto López, Puerto Carreño, Inírida, Mitú y San José del Guaviare

5.1. Plazo de ejecución y vigencia del contrato.

Hasta el diecinueve (19) de diciembre del año 2021, o hasta el agotamiento de los recursos presupuestales, lo primero que ocurra, a partir del perfeccionamiento del contrato y la aprobación de la Póliza de Cumplimiento.

6. Condiciones y calidades exigidas.

6.1. En cuanto a los oferentes.

6.1.1. Oferentes hábiles.

Podrá participar las personas naturales o jurídicas, que no se encuentren incursas en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado, igualmente podrán participar en forma independiente, en Consorcio o en Unión Temporal **(VER ESTUDIO PREVIO).**

Los participantes no deben figurar en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la Republica, la página de la Procuraduría General de la Nación y el Registro de Antecedentes Penales de la página web de la Policía Nacional, para lo cual la entidad realizará la consulta a través de la página web del ente de control.

6.1.2. Compromiso anticorrupción.

El oferente apoyará la acción del Estado Colombiano y a la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio – Meta, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana:

El oferente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de contratación ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su oferta.

El oferente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre.

El oferente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquier otro representante suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos a los funcionarios de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio – Meta, ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la adjudicación del contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación, ni de ofrecer pagos a los funcionarios de Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio – Meta, durante el desarrollo del contrato que se suscribiría de ser elegida su oferta.

El oferente se compromete formalmente a no celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del presente documento, o la fijación de los términos de la oferta.

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha Contra la Corrupción” a través de alguno de los siguientes medios: los números telefónicos (1) 560 1095, (1) 565 76 49, (1) 562 41 28; la Línea Transparente del Programa, a los números: 9800-913 040 o (1) 286 48 10; correo electrónico al sitio de denuncias del programa en la página Web www.anticorrupción.gov.co; correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 No. 7-27, Bogotá, D.C. También puede reportar el hecho ante la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio – Meta.

Si durante el proceso de contratación se comprobare el incumplimiento del oferente, sus representantes o sus empleados o agentes, a los compromisos antes enunciados, procederá el rechazo de la oferta presentada. En caso que Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio – Meta advierta hechos constitutivos de corrupción de parte del oferente durante el proceso de selección, tales hechos se pondrán inmediatamente en conocimiento de las autoridades competentes, a fin de que se inicien las acciones legales a que hubiere lugar.

Si se comprobare el incumplimiento de dichos compromisos con posterioridad a la adjudicación del proceso o con posterioridad a la suscripción del contrato, ello será suficiente para declarar la caducidad del contrato, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 del artículo 5 de la Ley 80 de 1993, y se harán exigibles las sanciones previstas en el contrato.

7. Documentos de la oferta.

Los siguientes documentos y requisitos, se consideran necesarios para que la Dirección de Administración Judicial Seccional Villavicencio – Meta, acepte que existe realmente una oferta.

La Dirección de Administración Judicial Seccional Villavicencio – Meta, se reserva el derecho de confirmar el contenido de todos y cada uno de los documentos que se exigen en este punto y para no considerar las ofertas que no respondan las solicitudes de aclaración requeridas por la Entidad.

Índice de la propuesta

Documentos que acrediten la capacidad jurídica.

1. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente si es Persona Natural, por el Representante Legal si es persona jurídica, o por la persona designada para representar al Consorcio o Unión Temporal cuando de ello se trate. Anexo No.1

2. Documento de conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, cuando sea el caso. Anexo No 2

Para poder participar en el presente proceso los interesados deberán allegar en original el documento de conformación de consorcio o unión temporal.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, el retiro de un miembro integrante de las mismas, implica el retiro de la propuesta presentada por el Consorcio o Unión Temporal.

Las condiciones presentadas en la propuesta obligan al proponente seleccionado a mantener como mínimo las condiciones ofrecidas durante todo el tiempo de ejecución del contrato, entendiéndose por incumplimiento del contrato el incumplimiento de esta condición.

En el documento de conformación se deberá expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal. Si se trata de un consorcio deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento de la entidad y si se trata de una Unión Temporal, sus miembros deberán señalar la extensión de actividades y porcentaje de su participación, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de la entidad.

Las personas o firmas que integran el Consorcio o Unión Temporal deben acompañar los documentos requeridos en el presente documento, como si fueran o participaran en forma independiente, salvo en los casos expresamente previstos en el presente documento.

A su vez, designarán el representante del consorcio o unión temporal, en el documento de conformación del mismo, el cual debe estar firmado por cada uno de los integrantes con la firma autorizada de cada una de las partes. La propuesta debe ser presentada y firmada por el representante del Consorcio o Unión Temporal, designado en el documento de constitución del mismo. El Consorcio o Unión Temporal debe tener una duración igual a la del término del contrato, su liquidación y un (1) año más.

3. Carta de manifestación de cumplimiento de compromiso anticorrupción.

4. Declaración de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993; con la firma de la oferta, la Persona Natural o el Representante Legal de la Sociedad oferente, afirma bajo la gravedad de juramento, que no se halla incurso en las mencionadas inhabilidades e incompatibilidades.

5. Certificado de Existencia y Representación Legal del oferente y de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, según el caso, con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días a la fecha de cierre de la presente contratación, en el que conste que la sociedad está constituida por lo menos un año (1) de antelación a la fecha de apertura del presente proceso de selección, este requisito de cumplimiento deberá acreditarlo el oferente que sea persona jurídica y también cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal que igualmente sean personas jurídicas. El objeto social del Certificado de existencia y Representación legal debe ser afín al objeto señalado en la presente invitación.

En el caso de personas naturales deberá adjuntar:

- Copia del Registro Mercantil con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta y cuya actividad comercial sea afín al objeto señalado en la presente invitación.

Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas privadas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la Propuesta, para la celebración del contrato, su ejecución, liquidación y para representarla judicial y extrajudicialmente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la ley 1150 de 2007 Artículo modificado por el artículo 221 del Decreto 019 de 2012.

Las personas jurídicas extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más de conformidad con lo dispuesto en la ley 80 de 1993

Los documentos otorgados en el exterior se presentarán legalizados en la forma prevista en el artículo 480 del Código de Comercio, sin perjuicio de que la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio – Meta, pueda solicitar la documentación que requiera para verificar experiencia, capacidad e idoneidad.

Esta Dirección Seccional verificará el objeto social registrado en el certificado de cámara de comercio y/o Registro Mercantil con el fin de confirmar que se encuentra relacionado con el objeto descrito en el presente proceso de selección.

6. Acta de autorización del órgano societario al Representante legal del oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, cuando tengan alguna limitación para contraer obligaciones.

7. Certificación expedida por la Contraloría General de la República, en la que conste que el representante legal y la empresa si es el caso, no figura en el Boletín de Responsables Fiscales, de conformidad con la Ley 610/2000. Si el oferente es un Consorcio o Unión temporal, cada uno de sus integrantes deben aportar esta certificación.

No obstante, lo anterior, la entidad por tratarse de un requisito necesario para la futura contratación, podrá consultar y verificar ante la Contraloría General de la República la no existencia de responsabilidades fiscales.

8. Certificado de antecedentes disciplinarios: El proponente anexará a su propuesta el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación tanto a nombre del representante legal como a nombre de la empresa si es el caso. Se aceptará el descargado de la página Web de la Procuraduría.

9. Constancia de estar al día con el cumplimiento del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, para la fecha de cierre del presente proceso de selección y por lo menos durante los seis meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. Si el oferente es un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deben aportar esta certificación.

Las personas jurídicas presentarán certificación expedida por el Representante legal o el Revisor Fiscal si lo tuviere.

En Caso de ser persona natural, deberá allegar la última planilla de pago al Sistema Integral de Seguridad Social.

10. Registro Único Tributario (RUT) completo, con el fin de verificar las obligaciones tributarias que cada proveedor tiene ante la DIAN y a su vez para determinar la clase, porcentaje de retención que se le debe aplicar en el momento de realizar el pago del futuro contrato, así como verificar si se encuentra obligado a generar facturación electrónica.

11. Fotocopia del documento de identidad de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, del consorcio o de la unión temporal, según sea el caso.

12. Autorización firmada por la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, del consorcio o de la unión temporal, según sea el caso, para que la Entidad consulte sus Antecedentes Judiciales a través de la página web http://antecedentes.policia.gov.co.

13. Autorización firmada por la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, del consorcio o de la unión temporal, según sea el caso, para que la Entidad consulte si se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC como infractor de la Ley 1801 de 2016, a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.

Documentos que acrediten las condiciones de experiencia.

Se acreditará mediante el anexo de hasta dos (2) certificaciones de contratos terminados y liquidados, ejecutados durante los tres (3) últimos años anteriores a la fecha de cierre de la presente Invitación Publica, expedidas por las entidades del estado o particulares, cuya

sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial estimado, donde conste la experiencia del proponente en lo relacionado en el objeto de la presente invitación.

Para ello el oferente deberá aportar

- Copia del contrato y/o Acta de terminación y/o Acta de liquidación.

En donde se podrá verificar lo siguiente:

- Número del proceso contractual
- Fecha del contrato
- Objeto del contrato
- Contratante – Teléfono, dirección.
- Contratista
- Valor del contrato

Plazo de ejecución del contrato (Fecha de inicio y Fecha de terminación)

La certificación de los contratos ejecutados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la evaluación de la experiencia se tomará del porcentaje de participación del miembro en la ejecución del contrato certificado, por lo anterior, el proponente deberá presentar el documento que acredite la conformación del consorcio o de la unión temporal, con el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato, para la evaluación de la experiencia en valor o cuantía, esta será tomada de acuerdo con el porcentaje de participación.

En caso de ser certificaciones a través de los cuales se acredite la experiencia general exigida, deben contener como mínimo la siguiente información:

Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono
Objeto del contrato
Plazo de ejecución (Fecha de inicio y Fecha de terminación) El contrato debe haberse terminado
Valor del Contrato

Nota 1: La entidad podrá solicitar aclaración sobre las certificaciones presentadas, en cualquier momento del proceso contractual.

Nota 2: La entidad podrá verificar la información allegada como experiencia, en las entidades públicas o particulares.

Documentos que acrediten las condiciones bancarias.

- Formato información beneficiario cuenta, según **Anexo No.3.**

- Certificación bancaria que indique la cuenta en donde la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio – Meta, consignará el valor del contrato.

 Cuando la oferta sea presentada en Consorcio o en Unión Temporal, este formato lo allegará al día siguiente de la adjudicación con los datos del NIT del Consorcio o de la Unión Temporal.

Documentación técnica.

- **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**: **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**: El oferente deberá aportar de conformidad, con lo previsto en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, una certificación suscrita por la ARL, en la que conste que el oferente cuenta con un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo o que se encuentra implementado el sistema, la cual deberá encontrarse vigente a la fecha de cierre de la presente contratación.

- El oferente deberá aportar la Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo.

- **LICENCIA DE SALUD OCUPACIONAL DEL OFERENTE**

1. El proponente debe adjuntar la licencia en Salud Ocupacional vigente, y tener el certificado de Habilitación emitido por la Secretaría de Salud y cumplir con todos los requisitos de habilitación consagrados en la Resolución Número 00002003 de 2014 proferida por el Ministerio de Salud y Protección Social.
2. Adjuntar la licencia vigente para prestar servicios de salud ocupacional, la cual debe ser expedida por la Secretaria de Salud del Distrito Especial Capital de Bogotá en los términos de la Resolución 4502 de 2012.
3. Documento que acredite la inscripción en el registro especial nacional del Ministerio de Salud de conformidad con la Ley 10 de 1990, reglamentado por el Decreto 1011 del 3 de abril de 2006, expedido por el Ministerio de la Protección Social.
4. El oferente debe anexar la verificación del cumplimiento de la normatividad como proveedor de servicios de salud ocupacional, diligenciando el Anexo correspondiente y remitiendo los anexos enunciados en dicho anexo.

NOTA: En el caso que el oferente se presente mediante la modalidad de uniones temporales, promesas de sociedad futura o consorcios, se debe incluir la licencia de salud ocupacional de cada uno de sus integrantes.

Así mismo, se advierte que la entidad en atención a los precios unitarios, si evidencia la existencia de sobreprecios que diligencia el proponente, dado que el valor por ítem es excesivamente alto en comparación con el valor real en el mercado por tales bienes y servicios, tendrá los elementos para rechazar la propuesta dado el incumplimiento de las condiciones técnicas y en salvaguarda de los recursos públicos. Si bien es cierto, por medio del contrato estatal se persigue la prestación de los servicios públicos y por ende la satisfacción de intereses de carácter general, la entidad al momento de evaluar debe ser cuidadosa dado los recursos públicos que dispone.

- El ofertante debe aportar un documento donde se compromete a prestar el servicio en todos los departamentos que hacen parte del Distrito Judicial de Villavicencio. (Guainía, Guaviare, Meta, Vichada, Vaupés y 3 municipios de Cundinamarca).

- El oferente debe aportar un documento donde certifique que cuenta con todo el personal médico y administrativo para atender las especificaciones técnicas y obligaciones generadas por el objeto contractual

EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO REQUERIDO DEL CONTRATO

UN (1) MÉDICO PARA LA VALORACION MÉDICA CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR

REQUISITOS MÍNIMOS
a. Título profesional en Medicina con licencia en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo
b. Experiencia de un (1) año en consulta médica

UN (1) PSICÓLOGO PARA LAS PRUEBAS PSICOLÓGICAS

REQUISITOS MÍNIMOS
a. Formación Académica: Título profesional en Psicología con licencia en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo vigente
b. Experiencia de un (1) año en la aplicación de pruebas psicológicas

UN (1) PROFESIONAL PARA LAS VALORACIONES DE OPTOMETRÍA

REQUISITOS MÍNIMOS
a. Formación Académica: Título profesional en Optometría
b. Experiencia: Un (1) año de experiencia profesional

UN (1) PROFESIONAL PARA LAS AUDIOMETRÍAS

REQUISITOS MÍNIMOS
a. Formación Académica: Título profesional en fonoaudiología
b. Experiencia: Un (1) año de experiencia profesional

UN (1) AUXILIAR DE APOYO PARA LA CONVOCATORIA

REQUISITOS MÍNIMOS
a. Formación Académica: Enfermera
b. Experiencia: Un (1) año de experiencia laboral

NOTA 1: Si los profesionales propuestos no cumplen con estos requisitos, la propuesta no se habilita.

NOTA 2: Para acreditar el equipo de trabajo el proponente debe anexar las hojas de vida del personal propuesto con los soportes que acrediten los estudios y experiencia solicitada en este proceso, (Cursos o títulos académicos, certificaciones de terminación de materias, certificaciones laborales).

NOTA 3: El contratista debe contar con el equipo de trabajo mínimo y el personal requerido que le permita realizar la labor objeto del contrato dentro de los plazos estipulados.

NOTA 4: Los profesionales del equipo de trabajo deben adjuntar fotocopia de la tarjeta profesional o copia de la inscripción en el Rethus. (Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud).

NOTA 5: De acuerdo con lo contemplado en el Artículo 229 del Decreto 019 de 2012 la experiencia profesional se computa a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior para las diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional.

NOTA 6: En caso de situación imprevista o de fuerza mayor, previo al inicio del contrato o durante la ejecución del mismo, que obligue el cambio de alguno de los integrantes del Equipo

de Trabajo, su reemplazo debe reunir iguales o mejores condiciones profesionales y de experiencia de las presentadas en la propuesta.

De la misma manera, el contratista por escrito y de forma previa al cambio debe surtir ante el Consejo Superior de la Judicatura las gestiones para su aprobación, indicando el motivo del cambio solicitado.

NOTA 7: Los profesionales adicionales aportados por el contratista para la debida ejecución del contrato, en caso de ser requerido, también deben reunir iguales o mejores condiciones de las presentadas en la propuesta.

NOTA 8: Los extranjeros deben presentar copia de la visa especial, y del permiso o licencia provisional para ejercer su profesión en nuestro país por el consejo profesional respectivo o la entidad competente, según corresponda.

NOTA 9: El oferente debe indicar de manera expresa con cuales documentos acredita requisitos mínimos habilitantes y cuales deben tenerse en cuenta para acreditar puntaje adicional en lo relacionado con el equipo mínimo de trabajo de la propuesta.

NOTA 10: Ninguna certificación de experiencia se contabiliza por tiempos simultáneos.

Oferta económica.

El valor de la oferta económica se expresará en pesos colombianos y en números enteros, para todos los efectos.

La oferta económica debe ser presentada en el **Anexo No. 5 y FORMATO EXCEL,** que diseño la Entidad para facilitar su comparación, el cual no deberá ser modificado por el proponente y deberá incluir cada uno de los valores unitarios de los diferentes ítems, los impuestos de ley y el costo de todos los componentes necesarios para la ejecución del contrato, se seleccionará al oferente que presente el menor precio en la sumatoria de los valores unitarios.

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores y omisiones en que incurra al indicar los precios unitarios de los elementos, lo cual implica que deberá asumir los mayores costos o perdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que se modifique el valor total de la propuesta económica, salvo las correcciones aritméticas a que haya lugar.

8. Causales para no considerar las ofertas.

Esta Dirección Seccional de Administración Judicial, **NO** considerará las ofertas en los siguientes casos:

a. Cuando se encuentre que el proponente o uno de los miembros del consorcio o unión temporal esté incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución o la Ley.

b. Cuando no allegue la información solicitada por la entidad, o hacerlo en forma incompleta o extemporánea, sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad de acuerdo al cronograma establecido en el presente aviso de invitación.

c. Si el oferente condiciona los efectos o alcance de la oferta.

d. Cuando el valor total de la oferta inicial incluido impuestos, exceda el Presupuesto Oficial Estimado.

e. Cuando la propuesta haya sido presentada extemporáneamente.

f. Cuando el oferente presente más de una oferta para este mismo proceso, como representante de persona jurídica o como persona natural o integrante de Consorcio o Unión temporal.

g. Cuando no presente oferta económica al cierre del proceso de selección.

h. Cuando el oferente no subsane o no presente los requisitos y/o documentos habilitantes dentro del plazo señalado.

i. Cuando el oferente no cotice todos los ítems solicitados

j. Cuando los precios ofertados dentro de la propuesta económica se encuentren por encima de los precios unitarios establecidos en los precios del mercado.

k. Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la entidad, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.

CAPITULO II
FORMA DE EVALUACION Y CRITERIOS DE ADJUDICACION.

1. Forma de verificación y evaluación.

La Dirección de Administración Judicial Seccional Villavicencio – Meta, adjudicará totalmente el contrato, al proponente cuya propuesta se encuentre ajustada a las condiciones de contratación, cumpla con los requisitos económicos, jurídicos y técnicos – calidad, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

La evaluación de las propuestas se realizará según los criterios, que se relaciona a continuación:

REQUISITOS HABILITANTES	CALIFICACION
Verificación de los requisitos jurídicos.	Cumple / No cumple
Verificación de las condiciones de experiencia.	Cumple / No cumple
Verificación de las condiciones técnicas.	Cumple / No cumple
Evaluación económica	Se Seleccionará la de Menor Precio

a. Verificación de los requisitos jurídicos.

La verificación de los requisitos jurídicos, estará a cargo de un servidor de la Unidad de Asistencia Legal – División de Contratos designado por el Director de esta Seccional y se realizará mediante la verificación de los documentos que acrediten la capacidad jurídica, presentados en cumplimiento de los términos y condiciones que se establecidos en el numeral “Documentos que acrediten la capacidad jurídica” de la presente Invitación Pública. Este aspecto no otorgará puntaje pero habilitará ó deshabilitará la oferta. Se evaluará con “Cumple o No Cumple”.

b. Verificación de las condiciones de experiencia.

La verificación de las condiciones de experiencia, estará a cargo de un Coordinador del Área Administrativa y Un servidor del área responsable o beneficiaria del bien, obra o servicio del contrato designado por el Director de esta Seccional y se realizará mediante la verificación de los documentos exigidos en el numeral "Documentos que acrediten las condiciones de experiencia" de la presente Invitación Pública. Este aspecto no otorgara puntaje pero habilitará o deshabilitará la oferta. Se evaluará con "Cumple o No Cumple".

c. Verificación de las condiciones técnicas.

La verificación de las condiciones técnicas, estará a cargo de un Coordinador del Área Administrativa y Un servidor del área responsable o beneficiaria del bien, obra o servicio del contrato designado por el Director de esta Seccional y se realizará mediante la verificación de los documentos exigidos en el numeral "*Documentación técnica"* de la presente Invitación Pública. Este aspecto no otorgara puntaje pero habilitará o deshabilitará la oferta. Se evaluará con *"Cumple o No Cumple".*

d. Evaluación económica.

Para establecer la oferta más económica, la entidad lo hará a través del formato - oferta económica – donde se seleccionará la que presente el menor precio en la sumatoria de los valores unitarios.

La oferta económica se presentará en los formatos establecidos en la presente invitación pública **(anexo Formato 5 y Documento Excel)**, ofertando de manera total los ítems solicitados.

NOTA: Se debe ofertar a través de la plataforma SECOP II, hasta por el valor del presupuesto estimado para tal fin, es decir la suma **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000),** incluido impuestos.

e. Cumplimiento del Cronograma del proceso

La verificación del cumplimiento del cronograma del proceso estará a cargo de un servidor de la Unidad designado por el director de la misma como Líder Administrativo del proceso de selección respectivo.

2. Criterios para dirimir empates.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 7 del Artículo **2.2.1.2.1.5.2** del Decreto 1082 de 2015 en caso de empate la entidad adjudicará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo, según el orden de llegada de las mismas.

CAPITULO III
CONDICIONES TÉCNICAS.

La clasificación de los elementos, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTO
85121801	Servicios de laboratorios de análisis de sangre

85122201	Valoración estado de salud individual
85101604	Servicios de asistencia de personal medico
85122201	Valoración del estado de salud individual
85101503	Servicios de consultorios médicos

Las características y especificaciones, se encuentran detalladas a continuación así:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
1	Evaluaciones Medicas Ocupacionales de Ingreso, Periódico o Egreso con énfasis osteomuscular para realizar en la ciudad de Villavicencio	1
2	Evaluaciones Medicas Ocupacionales Ingreso, Periódicos o Egresos para realizar en (San José del Guaviare, Mitú, Puerto Carreño e Inírida)	1
3	Examen Post incapacidad y/o reintegro laboral en Villavicencio	1
4	Visiometria- Villavicencio, municipios aledaños	1
5	Visiometria (San Jose del Guaviare, Mitú, Puerto Carreño e Inírida)	1
6	Optometría- Villavicencio, municipios aledaños	1
7	Optometría (San Jose del Guaviare, Mitú, Puerto Carreño e Inírida)	1
8	Audiometría tonal en cabina sonoamortiguada en Villavicencio	1
9	Audiometría tonal en cabina sonoamortiguada (San José del Guaviare, Mitú, Puerto Carreño e Inírida)	1
10	Pruebas psicotécnicas para Jueces y Magistrado - Inventario de BOCHUM de personalidad y competencias en Villavicencio	1
11	Prueba Psicosensométricas para conductores en Villavicencio	1
12	Glicemia Basal - Villavicencio, municipios aledaños	1
13	Cuadro Hemático - Villavicencio, municipios aledaños	1
14	Perfil Lipídico Completo - Triglicéridos, Colesterol Total , Colesterol HDL y LDL - Villavicencio y municipios aledaños	1
15	Electrocardiograma - Villavicencio, municipios aledaños	1
16	Electrocardiograma (San José del Guaviare, Inírida, Mitú, Puerto Carreño)	1
17	Análisis de puesto de trabajo por riesgos: Biomecánico, Psicosocial y Físico, en Villavicencio	1
18	Análisis de puesto de trabajo por riesgos: Biomecánico, Psicosocial y Físico, en San José del Guaviare, Inírida, Mitú, Puerto Carreño e Inírida	1
19	Acondicionamiento Osteomuscular con fisioterapeuta en sedes de la Rama Judicial del Distrito Judicial de Villavicencio	1

Se deberá cotizar la totalidad de los elementos requeridos por la entidad, NO se aceptarán ofertas parciales.

El ofertante debe aportar un documento donde se compromete a prestar el servicio en todos los departamentos que hacen parte del Distrito Judicial de Villavicencio. (Guainía, Guaviare, Meta, Vichada, Vaupés)).

Se anexan en medio digital el siguiente documento:

1. Anexo profesiograma – **VER DOCUMENTO**

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

1. Supervisión de la ejecución del contrato.

La supervisión del contrato será designada por el Director de Administración Judicial Seccional Villavicencio – Meta.

2. Garantías.

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 2.2.1.2.1.2.17.del** Decreto 1082 de 2015 y a criterio de la Entidad, se tiene que el contratista seleccionado deberá constituir una Garantía Única a favor de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL VILLAVICENCIO – NIT.: 822.001.228–9, expedida por una aseguradora legalmente constituida y que ampare lo siguiente:

- En la etapa contractual:

Amparo	Si / No	Vigencia	Valor asegurado (% del contrato)
Cumplimiento	SI	Corresponderá al diez por ciento (10 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución y cuatro (04) meses más. El monto exigido obedece al valor el contrato, el cual supera la mínima cuantía de la entidad y el tiempo de duración es el máximo garantizado según las ofertas presentadas en el Estudio de Precios del Mercado, tales como adiciones, prorrogas y modificaciones, en caso que las hubiere.	10 %
Pago de salarios y prestaciones sociales	SI	El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado. Por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia de amparo igual al plazo de ejecución del contrato, su vigencia y tres (03) años más.	5%
Calidad del servicio	SI	Cubrirá a la Entidad de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala prestación del servicio, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien. Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia de amparo igual al plazo de ejecución del contrato, su vigencia y un (1) año más.	10 %
Responsabilidad Civil Extracontractual.	Si	Responsabilidad Civil Extracontractual: Responsabilidad Civil Extracontractual: Su cuantía será equivalente a doscientos (200) SMMLV, por un término equivalente al periodo de ejecución del contrato.	200smlv

3. Cesión del contrato.

El contratista no podrá sub-contratar ó ceder el contrato que resulte de este proceso a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras sin el consentimiento previo y escrito de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio – Meta; ésta se reserva el derecho de aceptar ó no la cesión.

4. Acta de iniciación, terminación y liquidación.

Las partes suscribirán las respectivas Actas de Iniciación, al cumplimiento de los requisitos de ejecución, Acta de Terminación al cumplimiento del objeto contractual, y Acta de liquidación del contrato en los términos de establecidos en el artículo 60 de la Ley.80/93 Artículo modificado por el artículo 217 del Decreto 19 de 2012 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

5. Obligaciones laborales.

Será obligación del contratista como empleador, dar cumplimiento a las normas laborales, en lo referente al personal que utilice en la ejecución del contrato y en especial a las obligaciones establecidas en las Leyes 100 de 1993 y 797 de 2003 y decretos reglamentarios. Es obligación del proponente seleccionado suministrar al supervisor del contrato, las constancias que acrediten el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales con el personal que utilice en desarrollo del contrato; adicionalmente tomará las medidas necesarias para garantizar la seguridad del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país. Entre el contratista y el personal que éste utilice para la ejecución del presente contrato y la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección de Administración Seccional Villavicencio – Meta, no existirá vínculo laboral alguno.

6. Proveniencia lícita de los recursos.

Con la aceptación por parte del **CONTRATISTA**, del contrato que se derive de este presente proceso, este declara y asume la responsabilidad total que los recursos empleados para su ejecución, provienen de actividades lícitas.

7. Obligaciones del contratista.

El contratista se obliga para con la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio – Meta, de acuerdo con la propuesta a:

1. Cumplir con el objeto contractual y todas sus especificaciones técnicas.
2. Garantizar y responder por la buena ejecución del Contrato.
3. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
4. Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.
5. Suscribir las actas correspondientes del contrato, una vez sean cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución en los términos del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
6. Mantener actualizado el domicilio, hasta la finalización del contrato.

7. Ejecutar las labores contratadas con personal experimentado, especializado, certificado y calificado para ejecutar el contrato en forma extramural, con experiencia en Salud Ocupacional y licencia vigente para prestar los servicios de Salud Ocupacional expedida por la secretaria de Salud Municipal o Departamental y mantenerla vigente durante el tiempo de ejecución del contrato.

8. Contar con el equipo médico, según se establece en la resolución 2346 de 2007 del Ministerio de la Protección Social; por la cual se regula la práctica de evaluaciones medicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

9. Deberá entregar el proponente copia de las hojas de vida de los profesionales que realizaran las valoraciones correspondientes, asegurando el cumplimiento de los parámetros establecidos en la resolución 2346 de 2007 del ministerio de la protección social y el artículo 2 de la resolución 1918 de 2009 que modificó el artículo 17 de la resolución 2346 de 2007

10. Realizar los exámenes ocupacionales a los servidores judiciales según perfil del cargo y/o ocupación (profesiograma) previamente entregado por la Coordinación del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo y Bienestar Social de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio.

11. Realizar los exámenes médicos ocupacionales en la ciudad de Villavicencio, Acacias, Puerto Lopez, San Martin, Granada, San José del Guaviare, Puerto Carreño, Inirida y Mitu en las instalaciones que señale el proponente las cuales deben cumplir con la habilitación correspondiente.

12. Designar a una persona responsable de la gestión del contrato que coordine eficazmente su ejecución al interior de su entidad, a fin de brindar una mejor atención y prestación del servicio a la Dirección Seccional de Administración Judicial y resolver oportunamente cualquier dificultad que se presente.

13. Disponer de la logística y de la infraestructura física y tecnológica idónea necesaria para el desarrollo del objeto del contrato.

14. Entregar a la Entidad el certificado médico ocupacional correspondiente, en donde debe incluir las recomendaciones y restricciones que considere necesarias, el concepto de aptitud médica ocupacional, nombre y firma del médico, el registro ético y licencia de seguridad y salud en el trabajo o salud ocupacional

15. Garantizar la calidad del objeto a ejecutar de acuerdo con las condiciones generales, disponiendo de los elementos necesarios y bajo óptimas condiciones de asepsia.

16. El tiempo de consulta médica para la valoración básica con énfasis osteomuscular debe ser de mínimo 20 minutos.
17. La Institución Prestadora de Servicios Especializada en Salud Ocupacional debe cumplir con el cronograma de actividades acordadas para la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales de conformidad con los requerimientos de la entidad.

18. La Institución Prestadora de Servicios Especializada en Salud Ocupacional suministrará los materiales, equipos (batas, guantes, fonendoscopio, tabla de Snellen, equipo de optometría y audiometría con su respectivo certificado de calibración, tensiómetro,

equipo de órganos, báscula, tallímetro, baja lenguas, metro, martillo de reflejos, camilla, entre otros), equipos de cómputo y red de internet y demás elementos necesarios para realizar las evaluaciones médicas.

19. La custodia de las Historias clínicas ocupacionales y resultados de evaluaciones paraclínicas estará a cargo del prestador de servicios de salud ocupacional, que la generó en el curso de la atención, según la normatividad vigente.

20. Adoptar las medidas necesarias a efectos de garantizar la confidencialidad sobre la información y los datos de los servidores judiciales que le sean entregados por la Dirección Seccional de Administración Judicial, directamente o por medio de su equipo de trabajo. Asimismo, vigilar su correcto uso y establecer los protocolos necesarios a efectos de su manipulación y custodia. Igualmente guardar absoluta confidencialidad de la historia clínica ocupacional y la documentación y trámites realizados en cumplimiento del contrato, conforme con lo dispuesto por el artículo 17 de la Resolución 2346 de 2007 del Ministerio de la Protección Social.

21. El contratista deberá entregar la base de datos en Excel de los asistentes que contenga: nombre del servidor judicial, cedula de ciudadanía, cargo que desempeña y sede de trabajo, análisis demográfico (Sexo, edad, fecha de nacimiento, cargo y antigüedad) – hábitos, deporte, tabaquismo, consumo de alcohol, alimentación – diagnostico: enfermedad vs factor de riesgo – conclusiones – recomendaciones en el formato diseñado para tal fin y el formato de asistencia de la entidad, el cual se adjunta a este estudio previo.

22. Entregar al supervisor del contrato los certificados de aptitud en medio físico y digital de cada uno de los Servidores Judiciales evaluados, en el que se registre si el trabajador es apto, apto con restricciones o no apto, y debe ser firmada por el trabajador y el medico evaluador con registro vigente en salud ocupacional para que reposen en la hoja de vida.

23. Presentar las recomendaciones que se deben adoptar en casos de restricciones

24. Informar a la Coordinación de Seguridad y Salud del Trabajo y Bienestar Social de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, si durante la valoración médica de ingreso, periódica y de retiro se encuentra una presunta enfermedad laboral o secuelas de eventos laborales, con el fin de iniciar los trámites correspondientes

25. Allegar certificación del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales, expedida por el Representante legal y/o Revisor fiscal, de conformidad con lo preceptuado por el parágrafo 2 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1° de la Ley 828 de 2003 en armonía con el artículo 23 de la Ley 1150, para los pagos y cuando sea requerido.

26. Recibir y acatar las instrucciones que sean impartidas por el supervisor del contrato para garantizar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae.
27. Asistir a las reuniones que le sean solicitadas por el supervisor del contrato para el seguimiento del mismo.

28. Informar a la Dirección Sesionar de Administración Judicial cualquier hecho que dificulte o altere las condiciones normales de la ejecución.

29. Asumir todos los gastos que se ocasionen en relación con la ejecución del contrato.

30. Reparar cualquier daño que ocurra en las instalaciones de la Rama Judicial, por causas imputables al CONTRATISTA o a cualquiera de sus empleados.

Nota 1: El personal que el Contratista ocupe en la ejecución del contrato, no tendrá ninguna vinculación laboral, civil, comercial con la Nación – Consejo Superior de la judicatura – Direccion Seccional de Administración Judicial de Villavicencio. La Responsabilidad derivada de estas vinculaciones correrá a cargo exclusivo del Contratista.

Nota 2: El contratista es el único responsable por la vinculación de personal la cual realiza a su propio nombre, por su cuenta y riesgo, sin que la Entidad adquiera responsabilidad alguna por dichos actos. Por tanto, corresponde al contratista el pago de los salarios, cesantías, prestaciones sociales e indemnizaciones, así como las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social, Salud, Pensión, ARL, y parafiscales, Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF, según el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

NOTA 3. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN- Con la suscripción del contrato el CONTRATISTA se obliga a prestar apoyo a la acción del Estado Colombiano, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto asume explícitamente entre otros, los siguientes compromisos, sin perjuicio de la obligación de cumplir la Ley Colombiana, especialmente la Ley 1474 de 2011.

✓ No ofrecer ni dar dádivas o sobornos, y ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con su contrato.
✓ No celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el presente proceso contractual.

8. Obligaciones del Consejo Superior de la Judicatura- Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

El Consejo Superior de la Judicatura se obliga a:

- Pagar al Contratista el valor del contrato y realizar los descuentos de impuestos y contribuciones a que haya lugar de conformidad con la normatividad legal vigente.

- Suscribir Acta de Inicio del Contrato, previo registro presupuestal y aprobación de la garantía.

- Ejercer la supervisión sobre el adecuado cumplimiento y ejecución de las obligaciones objeto del contrato.

- Impartir al Contratista a través del supervisor designado las instrucciones necesarias para la ejecución del contrato.

- Solicitar al Contratista en cualquier tiempo, las informaciones que requiera, en relación con el contrato y con el cumplimiento de las obligaciones previstas en él.

- Verificar y dejar constancia a través del supervisor del contrato, el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el personal que contrate o tenga de planta durante la ejecución del contrato frente a los aportes al sistema de seguridad social integral.

9. Declaratoria de Desierto.

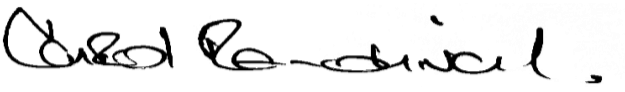
La declaratoria de desierto del proceso de elección, procederá únicamente por motivos o causas que impida la escogencia objetiva y se declara en acto administrativo en el que se señalaran en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión.

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 67 del código de procedimiento administrativo, el cual permite la notificación electrónica como mecanismo de notificación personal, siempre y cuando medie la aceptación del interesado, el proponente acepta con la firma de la carta de presentación de la propuesta la notificación electrónica de los actos administrativos que ponen fin al proceso de selección.



JOSE LUIS FRANCO LAVERDE
Director Seccional

Reviso:

COMITÉ ESTRUCTURADOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (Resolución No. 7025 de 31 de diciembre de 2019 - Manual de Contratación Dirección Ejecutiva de Administración Judicial)	
Servidor designado por la Unidad de Asistencia Legal - División de Contratos, o su equivalente en las direcciones seccionales de administración judicial	
Firma	
Nombre empleado	Carol Bibiana Remolina Leal
Cargo	Profesional Universitario Grado 9 – Revisión Aspectos Jurídicos
Servidor designado por la Unidad de Planeación - División de Estudios y Evaluaciones, o su equivalente en las direcciones seccionales de administración judicial	
Firma	
Nombre empleado	Álvaro Nelson Carantón Hernández
Cargo	Profesional Universitario Grado 12 – Revisión Aspectos Financieros
Firma	
Nombre empleado	Jenny Marcela Ruiz Romero
Cargo	Profesional Universitario – Revisión Aspectos Financieros

Servidor designado por la unidad técnica del Consejo Superior de la Judicatura o de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial que requiere la contratación, o su equivalente en las direcciones seccionales de administración judicial	
Nombre unidad	Área Administrativa
Firma	
Nombre empleado	William Ernesto Bernal Bravo
Cargo	Profesional Universitario Grado 12 – Revisión Aspectos Técnicos
Nombre unidad	Área Talento Humano
Firma	
–Nombre empleado	Guillermo Alberto Perafan Delgado
Cargo	Coordinador del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo y Bienestar Social
Control de Legalidad	
Firma	
Nombre empleado	Ana Ceneth Leal Barón
Cargo	Coordinadora Área Asistencia Legal

ANEXO No.1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA PERSONA NATURAL

Ciudad y Fecha

Señores
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Calle 36 No. 29 – 35 Barrio San Isidro
Villavicencio (Meta).

----------, me permito presentar la oferta relacionada con la Invitación Pública Contratación de Mínima Cuantía MC023 de 2021, cuyo objeto consiste en contratar.....

Declaró así mismo que:

1.- Esta oferta y el contrato que llegase a celebrarse sólo compromete mi responsabilidad.

2.- Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la invitación pública, sus anexos y adenda que son: (Indicar fecha y número de cada una) y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.

3.- Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en la Invitación Pública.

4.- La presente oferta consta de () folios debidamente numerados.

5.- No me hallo incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y la Ley 80 de 1.993 y demás normas concordantes.

6.- He visitado las sedes donde se prestarán los servicios y conozco sus características y condiciones

7.- El valor de la presente oferta es de..... ($.....)

8- El suscrito señala como dirección comercial, donde se puede remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con este proceso de selección contractual, la siguiente:.....

9 – **Que la presente oferta no tiene información reservada**

10- Que acepto la notificación electrónica de todos los actos administrativos que ponen fin al proceso de selección por medio del correo electrónico citado en la presente acta.

Ciudad.....Departamento.....
Tel.....Fax.....

9- Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.

10- Me obligo para con la Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de este proceso de selección contractual y hasta su liquidación final.

Nombre y firma del oferente
C.C. No. expedida en.....

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA PERSONA JURÍDICA

Ciudad y Fecha

Señores
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Calle 36 No. 29 – 35 Barrio San Isidro
Villavicencio (Meta).

----------, me permito presentar la oferta relacionada con la Invitación Pública de Mínima Cuantía MC023 de 2021, cuyo objeto consiste en contratar.....

Declaró así mismo que:

1.- Tengo poder legal para firmar y presentar la oferta.

2.- Esta oferta y el contrato que llegase a celebrarse sólo comprometen a la sociedad que represento.

3.- Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la Invitación Pública, sus anexos y adenda que son: (indicar fecha y número de cada una) y renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.

4.- Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en la Invitación Pública.

5.- He visitado las sedes donde se prestarán los servicios y conozco sus características y condiciones

6.- La presente oferta consta de () folios debidamente numerados.

7.- La sociedad que represento no se encuentra incursa en causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y la Ley 80 de 1.993 y demás normas concordantes.

8.- El valor de la presente oferta es de..... ($)

9.- La dirección comercial de la sociedad que represento, donde se pueden remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con este proceso de selección contractual, es la siguiente:

10.- Me obligo para con la Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de este proceso de contratación y hasta su liquidación final.

11.- Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.

12 – **Que la presente oferta no tiene información reservada**

13- Que acepto la notificación electrónica de todos los actos administrativos que ponen fin al proceso de selección por medio del correo electrónico citado en la presente acta

Ciudad …….. Departamento……..
Tel:……..Fax. ……..
Nombre y Firma del representante legal
C.C. No. expedida en

ANEXO No. 2
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

Ciudad y Fecha

Señores
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Calle 36 No. 29 – 35 Barrio San Isidro
Villavicencio (Meta).

----------, me permito presentar la oferta relacionada con la Invitación Pública de Mínima Cuantía MC023 de 2021, cuyo objeto consiste en contratar.....

Declaró así mismo que:

1.- Tengo poder legal para firmar y presentar la oferta.

2.- Esta oferta y el contrato que llegase a celebrarse sólo compromete al Consorcio () o Unión Temporal () que represento.

3.- Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la Invitación Pública, sus anexos y adenda, que son: (Indicar fecha y número de cada una) y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.

4.- Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en la Invitación Pública.

5.- He visitado las sedes donde se prestarán los servicios y conozco sus características y condiciones

6.- La presente oferta consta de () folios debidamente numerados.

7.- Ninguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal que legalmente represento se encuentra incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política, Ley 80 de 1.993 y demás normas concordantes.

8.- El valor de la presente oferta económica es de..... ($)

9.- La dirección comercial del Consorcio () o Unión Temporal () que represento, donde se pueden remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta contratación, es la siguiente:…….....…ciudad…… Departamento……
Tel……Fax……

10. La duración del Consorcio () o Unión Temporal () será por el término de ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más.

11. Me obligo para con la Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de esta contratación y hasta su liquidación final.

12. Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.

Nombre completo del oferente..……...

Nombre y Firma del Representante Legal
C.C. No. expedida en

ANEXO No. 2

CARTA SOBRE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES

Ciudad y Fecha

Señores
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Calle 36 No. 29 – 35 Barrio San Isidro
Villavicencio (Meta).

Los abajo firmantes, manifestamos a través de este documento que hemos convenido asociarnos en Consorcio () Unión Temporal (), para participar en la Invitación pública de Minima Cuantía MC023 de 2021 de la Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio, cuyo objeto consiste en _____

Por lo anterior expresamos lo siguiente:

La duración de este Consorcio () Unión Temporal () será igual al del término de ejecución y liquidación del contrato y un año más.

El Consorcio () Unión Temporal () está integrado por:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN o NIT	ÍTEM A REALIZAR	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

El representante del Consorcio () Unión Temporal () es: _____ identificado con C.C. No._____ de _____ quien está expresamente facultado para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fuesen necesarias al respecto, con amplías y suficientes facultades.

La responsabilidad de los integrantes del Consorcio () Unión Temporal () es solidaria de conformidad con la Ley 80 de 1993.

Que ninguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal se encuentra incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política, Ley 80 de 1.993 y demás normas concordantes.

Para constancia se firma en _____ a los____ días del mes de _____ de 2021
Atentamente,
Nombres

Nombre y firma de los integrantes del Consorcio () Unión temporal ().

ANEXO No. 3
FORMATO BENEFICIARIO CUENTA

Villavicencio,

Señores
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Calle 36 No. 29 – 35 Barrio San Isidro
Villavicencio (Meta).

Respetados Señores:

De manera atenta, me permito informar que los datos que a continuación relaciono son fidedignos, por lo cual podrán ser utilizados en los contratos que celebremos con ustedes.

INFORMACIÓN TRIBUTARIA Y DE BENEFICIARIO CUENTA

Si es persona natural diligencie los puntos 1, 4 y 5

N° REGISTRO TERCERO: _____

Para uso del contratante

1. INFORMACION BASICA

Persona Natural: ☐ Persona Jurídica: ☐ Consorcio o UT ☐

Razón Social o Nombre completo (de acuerdo como aparece en el Certificado de Cámara y Comercio y

RUT para personas jurídicas, o en la Cédula de Ciudadanía para personas naturales)

NIT ☐ Cédula de Ciudadanía ☐ Otros ☐ Cual? _____

										DV	

Si es cedula fecha de expedición: ☐

País ☐ Ciudad: ☐

Dirección: ☐

Teléf / Fax(s): ☐ ☐ Fax:

Dirección Electrónica ☐

Si tiene registro en Cámara de Comercio conteste el siguiente punto:

Cámara de Comercio de: ☐

Ciudad

Matricula Mercantil Nº:

2. INFORMACION GENERAL

Tipo de Organización Empresarial:

Si es sociedad anónima, limitada, en comandita simple ó por acciones, unipersonal etc.

Entidad en Proceso de Liquidación: SI / NO

Tipo de Capital: Mixto

Privado

Público

Solo si es entidad de patrimonio mixto conteste el siguiente punto:

Porcentaje de Participación: Privado %

Publico %

Total %

Si es entidad Pública

Tipo de Entidad Pública:

EICE, Economía Mixta, estapúblico etc.

Orden de la Entidad Pública:

Nacional, Distrital, Departamental etc.

Tipo Administración:

Central ó Descentralizada

Código de Consolidación:

3. INFORMACION TRIBUTARIA.

Código CIIU:

Entidad de Vigilancia Y Control que supervisa la Actividad:

Tipo de Responsabilidad Tributaria

ICA ☐

IVA ☐

RENTA ☐

TIMBRE ☐

Régimen Tributario:

(si es Gran Contribuyente o Autorretenedor Indique el número de resolución de la DIAN y la fecha)

Régimen Tributario: Común: ☐ Simplificado: ☐ Persona Natural: ☐

Autorretenedor: SI ☐ NO ☐ Número de Resolución DIAN ____

Gran Contribuyente: SI ☐ NO ☐ Número de Resolución DIAN ____

Entidad Sin Animo de Lucro: SI ☐ NO ☐

Régimen Tributario de Impuestos Distritales:

Actividad (es) Económica(s) ____ Número de Código ____ %X 1.000

____ Número de Código ____

____ Número de Código ____

4. INFORMACIÓN DE LA CUENTA ENTIDAD FINANCIERA (autorizo para que los pagos se realicen mediante consignación o abono en cuenta, acorde con la siguiente información)

Entidad Bancaria: ____

Sucursal: ____ Ciudad: ____

Cuenta: Ahorros ☐ Corriente ☐ Nacional ☐ Extranjera ☐

Número | | | | | | | | | | | | | | | |

5. INFORMACION JURIDICA

Endosos : SI ☐ NO ☐ Embargos: SI ☐ NO ☐

Certifico que los datos anteriormente relacionados son fidedignos, por lo cual podrán ser utilizados en los contratos que celebre con el Consejo Superior de la Judicatura. Igualmente me comprometo a actualizar la información, si se presentan modificaciones en cualquiera de los datos suministrados. (Ley 80 de 1993, num. 7° Art. 26 y Art. 52)

FIRMA Y SELLO REPRESENTANTE LEGAL O CONTRATISTA

NOMBRE	
C.C.	
Fecha Expedicion	

ANEXOS

En caso de ser Persona natural, anexar lo mencionado en los ítems 4 y 5

1. ***Certificado de Existencia y Representación Legal***
2. ***Copia del Registro Único Tributario***
3. ***Copia del Registro de Identificación Tributaria***
4. ***Certificación bancaria vigente de la (s) cuenta (s) por donde manejara los recursos del Contrato.***
5. ***Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.***
6. ***Si es Consorcio o Unión Temporal, anexar formato con la información de los integrantes completa con los anexos anteriores, es decir, con los numerales del 1 al 5; además mencionar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.***

ANEXO No. 4

<table>
<tr><td colspan="4">CERTIFICADO DE EXPERIENCIA</td></tr>
<tr><td colspan="4">LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE CON DESTINO A LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO – META.</td></tr>
<tr><td colspan="4">Nombre o Razón Social del oferente que solicita la certificación:</td></tr>
<tr><td colspan="4">Nombre o Razón Social de la Empresa que expide la certificación:</td></tr>
<tr><td colspan="4">Nombre de la persona que expide la certificación :</td></tr>
<tr><td colspan="2">Cargo de la persona que expide la certificación :</td><td colspan="2">Fecha de Iniciación: (Día/Mes/Año)</td></tr>
<tr><td colspan="2">Número del contrato:</td><td colspan="2">Fecha de Terminación : (Día/Mes/Año)</td></tr>
<tr><td colspan="4">Objeto del Contrato:</td></tr>
<tr><td colspan="4">Duración del Contrato</td></tr>
<tr><td colspan="4">Lugar de ejecución del contrato:</td></tr>
<tr><td colspan="4">Dirección</td></tr>
<tr><td>Ciudad</td><td colspan="3">Teléfono</td></tr>
<tr><td colspan="4">Fecha de Expedición de la Presente certificación</td></tr>
<tr><td colspan="4">Valor</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Calificación del servicio (calidad, cumplimiento, otros) marque con una X solo una de las opciones</td><td>Satisfactorio

(excelente y/o bueno)</td><td colspan="2">No Satisfactorio

(regular y/o malo)</td></tr>
<tr><td></td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="4">_____
Firma de quien expide la certificación</td></tr>
</table>

ANEXO No. 5
FORMATO OFERTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTOS
1	Evaluaciones Medicas Ocupacionales de Ingreso, Periódico o Egreso con énfasis osteomuscular para realizar en la ciudad de Villavicencio	1	
2	Evaluaciones Medicas Ocupacionales Ingreso, Periódicos o Egresos para realizar en (San José del Guaviare, Mitú, Puerto Carreño e Inírida)	1	
3	Examen Post incapacidad y/o reintegro laboral	1	
4	Visometria en Villavicencio	1	
5	Visometría (San Jose del Guaviare, Mitu, Puerto Carreño e Inirida)	1	
6	Optometría en Villavicencio	1	
7	Optometría (San Jose del Guaviare, Mitu, Puerto Carreño e Inirida)	1	
8	Audiometría tonal en cabina sonoamortiguada	1	
9	Audiometría tonal en cabina sonoamortiguada (San Jose del Guaviare, Mitu, Puerto Carreño e Inirida)	1	
10	Pruebas psicotécnicas para Jueces y Magistrado - Inventario de BOCHUM de personalidad y competencias	1	
11	Prueba Psicosensométricas para conductores	1	
12	Glicemia Basal - Villavicencio, municipios aledaños	1	
13	Cuadro Hemático - Villavicencio, municipios aledaños	1	
14	Perfil Lipídico Completo - Triglicéridos, Colesterol Total, Colesterol HDL y LDL - Villavicencio y municipios aledaños	1	
15	Electrocardiograma - Villavicencio, municipios aledaños	1	
16	Electrocardiograma (San José del Guaviare, Inírida, Mitú, Puerto Carreño)	1	
17	Análisis de puesto de trabajo por riesgos: Biomecánico, Psicosocial y Físico, en Villavicencio	1	
18	Análisis de puesto de trabajo por riesgos: Biomecánico, Psicosocial y Físico, en San José del Guaviare, Inirida, Mitú, Puerto Carreño e Inirida		
19	Acondicionamiento Osteomuscular con fisioterapeuta en sedes de la Rama Judicial del Distrito Judicial de Villavicencio	1	
VALOR OFERTA ECONOMICA (SUMATORIA VALORES UNITARIOS)			

La oferta debe incluir la totalidad de los servicios requeridos, no se aceptaran ofertas parciales.

No reflejar decimales.

Término de validez de la oferta: _____

Nota: Me comprometo a cumplir con todas las características y condiciones del servicio descrito en la presente Invitación Pública.

Firma del Representante Legal